



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 234

SAN ISIDRO, 16 AGO. 2006

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO, el Memorando 257-2006-6-OCI/MSI, de fecha 07 de agosto del año 2006 del Órgano de Control Institucional; y,

CONSIDERANDO:

Que, para determinar las responsabilidades mencionadas en el Informe N° 006-2006-02-2165 del Órgano de Control Institucional, se ha considerado conveniente conformar una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, la misma que estará constituida por tres miembros, uno de los cuales la presidirá;

Que, la Comisión estará integrada por el señor Augusto Palomino Márquez, Gerente de Administración Tributaria, señora Irene Castro Lostaunau, Gerente de Finanzas y la señora Cila Muguerza Obando, Gerente de Logística y Servicios Generales;

Estando a la visación de la Gerencia Municipal y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios, encargada de determinar las responsabilidades que hubiese, según lo indicado en el Informe N° 006-2006-02-2165 del Órgano de Control Institucional.

Artículo 2°.- La Comisión estará conformada por los siguientes funcionarios:

- Augusto Palomino Márquez, Presidente.
- Irene Castro Lostaunau.
- Cila Muguerza Obando.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE SALMÓN JORDAN
ALCALDE

